DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 10 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para participar en el programa franco-aragonés de inmersión ligüística para alumnado "Cruzando Fronteras" durante el curso 2015/2016.

Por Orden de 2 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ("Boletín Oficial de Aragón", número 34, de 19 de febrero), se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para participar en el Programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado "Cruzando Fronteras", durante el curso 2015-2016.

Con fecha de 20 de marzo de 2015, el Director General de Política Educativa y Educación Permanente firmó la propuesta de resolución provisional de esta convocatoria, que fue publicada en la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (www.educaragon.org) el día 23 de marzo de 2015.

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones, habiéndose cumplido los trámites establecidos, de conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de convocatoria, y a propuesta del Director Genera de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.— Aprobar los listados de los centros priorizados por cada Servicio Provincial para participar en el Programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado "Cruzando Fronteras", durante el curso 2015-2016, no habiendo centros excluidos:

a) Centros seleccionados para participar en el programa en el curso 2015-16.

b) Centros no seleccionados.

Figurar en el listado de centros seleccionados publicado en la orden de resolución de esta convocatoria no garantiza el intercambio final del alumnado seleccionado por el centro. Esto dependerá del número final de alumnado francés que la Academia francesa con la que se realiza el Programa Cruzando Fronteras pueda seleccionar.

Segundo.— Los centros seleccionados dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden de resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para remitir al Servicio Provincial correspondiente su aceptación o renuncia a la participación en el programa (utilizando el modelo que se incluye como anexo III en la Orden de convocatoria y que se reproduce en esta Orden). En el caso de que no se reciba notificación alguna por parte del centro en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a participar en el programa.

Tercero.— Los centros seleccionados deberán realizar la selección del alumnado participante de acuerdo con lo previsto en el apartado décimo de la convocatoria y, posteriormente, remitirán al respectivo Servicio Provincial en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden la documentación que se indica en el apartado décimo.6 de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de Reposición ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 10 de abril de 2015.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ

csv: BOA20150506030

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO I
Centros Seleccionados

HUESCA

Nº Orden	Localidad	Centro
1	HUESCA	I.E.S. LUCAS MALLADA
2	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL
3	AINSA	I.E.S. SOBRARBE
4	MONZON	I.E.S. JOSÉ MOR DE FUENTES
5	HUESCA	I.E.S. PIRÁMIDE

TERUEL

Nº Orden	Localidad	Centro
1	TERUEL	I.E.S. VEGA DEL TURIA
2	ANDORRA	I.E.S. PABLO SERRANO
3	CALAMOCHA	I.E.S. VALLE DEL JILOCA

ZARAGOZA

Nº Orden	Localidad	Centro
1	TARAZONA	I.E.S. TUBALCAÍN
2	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. CINCO VILLAS
3	ZARAGOZA	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI
4	ZARAGOZA	I.E.S. PILAR LORENGAR
5	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. REYES CATÓLICOS
6	ZARAGOZA	I.E.S. CORONA DE ARAGÓN
7	ZARAGOZA	I.E.S. RÍO GÁLLEGO
8	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. SAGRADA FAMILIA
9	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. SANTA MAGDALENA SOFÍA
10	ZARAGOZA	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA
11	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. ESCUELAS PÍAS
12	ZARAGOZA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL

csv: BOA20150506030

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO II

Centros no seleccionados

HUESCA

Nº Orden	Localidad	Centro
1	MONZON	C.P.E.S. SANTO DOMINGO SAVIO
2	SABIÑANIGO	I.E.S. BIELLO ARAGÓN
3	GRAUS	I.E.S. BALTASAR GRACIÁN
4	TAMARITE DE LITERA	I.E.S. LA LLITERA

TERUEL

Nº Orden	Localidad	Centro
1	ALBARRACÍN	I.E.S. LOBETANO
2	CANTAVIEJA	SEC. I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN

ZARAGOZA

Nº Orden	Localidad	Centro
1	ZARAGOZA	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS
2	ZARAGOZA	I.E.S. LUIS BUÑUEL
3	ZARAGOZA	I.E.S. MEDINA ALBAIDA
4	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. ROMAREDA
5	ZARAGOZA	C.P.E.S. LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA
6	ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA
7	UTEBO	I.E.S. PEDRO CERRADA
8	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. LA SALLE MONTEMOLÍN
9	ALAGON	I.E.S. CONDE ARANDA
10	ZARAGOZA	I.E.S. GOYA
11	BORJA	C.P.E.I.P.S. SANTA ANA

csv: BOA20150506030

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO III
Aceptación Participación
Programa "Cruzando Fronteras" Curso 2015-16

CENTRO----------

DIRECCIÓN DEL CENTRO----------

CÓDIGO POSTAL---------- LOCALIDAD ---------- PROVINCIA ----------

TELÉFONO----------

E-MAIL ----------

NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO----------

NOMBRE PROFESOR-COORDINADOR DEL PROGRAMA----------

SI ☐ NO ☐
ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CRUZANDO FRONTERAS EN EL CURSO 2015-16

En , a de 2015

Firma del Director/a del Centro
Sello del Centro

SR/A. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE .....

csv: BOA20150506030